

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 4914	MIERCOLES, MAYO 4 DE 1955	CORREO	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1895 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817
EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. JESUS MENDEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELÉFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4°.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.
Art. 1°.— Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°.— SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°.— Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°.— Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°.— Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1°.— Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2°.— Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
„ Trimestral	15.00
„ Semestral	30.00
„ Anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publican en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Posesión treintaenal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N: (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO		
M. de S. Púb. Nº 14181 del 22/4/55	— Acepta renuncia de un Médico y nombra reemplazante	1704
" " " 14182 "	— Reconoce servicios prestados por una empleada dependiente de este Ministerio	1704
" " Econ. " 14183 "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones	1704
" " " 14184 "	— Aprueba planos, presupuesto, etc. confeccionados por la A.G.A.S.	1704 al 1705
" " " 14185 "	— Liquidada partida a favor de una firma comercial	1705
" " " 14186 "	— Acepta renuncia de un Oficial Mayor dependiente de este Ministerio	1705
" " " 14187 "	— Concede licencia por maternidad	1705
" " " 14188 "	— Transfiere parcela de terreno	1705
" " " 14189 "	— Modifica el Decreto número 13713/55	1705
" " " 14190 "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones	1705 al 1706
" " " 14191 "	— Liquidada partida para reintegrar importes a distintas personas	1706
" " " 14192 "	— Anula adjudicaciones de parcelas	1706
" " " 14193 "	— Acepta renuncia de Receptor de Rentas de Iruya	1706
" " " 14194 "	— Concede licencia por enfermedad	1706
" " " 14195 "	— Concede licencia por enfermedad	1706
" " " 14196 "	— Transfiere parcela de terreno	1707
" " " 14197 "	— Transfiere parcela de terreno	1707
" " " 14198 "	— Deja sin efecto Decretos Nos. 8644, 9173 y 9603/54	1707
" " " 14199 "	— Reconoce un crédito a favor de Juan J. De Vita	1707 al 1708

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12282. — Expte. 2078—G— Bruno Giordani	1708
Nº 12281 — Expte. 2076—G— Bruno Giordani	1708
Nº 12280 — Expte. 2006—CH— Cástulo Choroique	1708
Nº 12279 — Expte. 2111—C— Maria Teresa Casas	1708
Nº 12278 — Expte. 100.722—R— Luis Rizzi	1708

EDICTO DE MINAS

Nº 12165 — Expte. Nº 1858—L— o/p. Eduardo Lahitte y Sabino C. Chocobar.	1708 al 1709
--	--------------

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12221 — s/p. Juan de Dios Ponce y otra.	1709
Nº 12209 — s/p. Guillermo M. Somerville y otro	1709
Nº 12208 — s/p. Manuel Abdo	1709

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12277 — de Y.P. Fiscales Nº 133/55.	1709
Nº 12256 — de A.G.A.S.	1709
Nº 12240 — de la Dirección P. de Educación Física	1709
Nº 12232 — Y. P. Fiscales, Nº 135	1709
Nº 12223 — de la A. G. A. S.	1709

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12283 — de Cayetano Avendaño o etc. y otro	1709
Nº 12276 — de Jesús Chaves	1710
Nº 12268 — de Máximo Linares	1710

	PAGINAS
Nº 12265 — de Julia del C. V. de Alanís	1710
Nº 12159 — de Carlos J. Sylvester	1710
Nº 12257 — de Julio de los Ríos	1710
Nº 12247 — de Basilio Sulca	1710
Nº 12237 — de Amalia Masciarelli de Peralta	1710
Nº 12205 — de Iris A. Gallegos de Villagra	1710
Nº 12195 — de Antonio Garcia Perez	1710
Nº 12194 — de Juan Quintana	1710
Nº 12184 — de Froilán Puca	1710
Nº 12182 — de Guillerma Cornejo de Elorza	1710
Nº 12175 — de Adrian Arcienaga y Sra.	1710
Nº 12174 — de Argentina Saravia de Mónico	1710
Nº 12170 — de Epifania Rodriguez de Avendaño	1710
Nº 12166 — de Carmen Perez de Tripodi	1710
Nº 12157 — de Elvira Orihuela de Rivadavia	1710
Nº 12155 — De don Eduardo Alvarez	1710
Nº 12149 — De doña Rosario Feliciano o Rosario Zambrano de Mamani o etc.	1710
Nº 12143 — de Jacinto Salomón y otra	1710
Nº 12139 — de Julián González y otras	1710
Nº 12133 — de Melchor Torres y otro	1710
Nº 12131 — de Justino Arancibia	1710 al 1711
Nº 12128 — de Antonio Ricardo Segon	1711
Nº 12119 — De Marcelina G. de Colque	1711
Nº 12103 — De Arnaldo Etchart	1711
Nº 12102 — De Bartolomé Chacón o etc.	1711
Nº 12098 — de Fjarup Aage	1711
Nº 12097 — de Jesús M. de Castro y José Manuel Castro ..	1711
Nº 12089 — De Mercedes Parada de Cuellar	1711
Nº 12077 — De José Santos Lobo	1711
Nº 12076 — de Luis Beltrán Morales	1711
Nº 12075 — De Francisca Guantay	1711
Nº 12072 — De Cayetano Yañez y Sra.	1711
Nº 12060 — de Juan Sinopoli	1711
Nº 12059 — de Matilde Nolesco de Guantay	1711
Nº 12041 — de Domingo Mario Ferretti	1711
Nº 12034 — de Cruz Gallardo o etc.	1711
POSESION TREINTANAL:	
Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida	1711
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 12109 — s/p. Emilio Espeita	1711
Nº 12033 — de Liberato Saravia y Félix R. Toledo	1711
REMATES JUDICIALES	
Nº 12266 — por José Alberto Cornejo	1712
Nº 12258 — por Martín Leguizamón	1712
Nº 12250 — por Martín Leguizamón	1712
Nº 12234 — por Martín Leguizamón	1712
Nº 12220 — por José Alberto Cornejo	1712
Nº 12219 — por José Alberto Cornejo	1712
Nº 12214 — por Martín Leguizamón	1712
Nº 12206 — por Manuel C. Michel	1712
Nº 12167 — por Arturo Salvatierra	1712 al 1713
Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos	1713
Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos	1713
Nº 12079 — por Martín Leguizamón	1713
Nº 12078 — por Arturo Salvatierra	1713
CITACION A JUICIO	
Nº 12284 — José Andreu c/Juana Baptiste Antich	1713
Nº 12274 — a Elsa G. Goytea de Martínez	1713
Nº 12212 — a Antonio Ríos	1713
Nº 12152 — De doña Maria del Carmen Muñoz de Diaz. ..	1713
NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS	
Nº 12288 — Miguel Bauab Hnos. S. C. C. e I. vs. Guillermo M. Saravia Cornejo	1713 al 1714
Nº 12286 — Jesús Angel Peralta vs. Normando Zúñiga	1713 al 1714
CONVOCATORIA DE ACREEDORES	
Nº 12287 — de P. Martín Córdoba	1714
Nº 12222 — de Parra Roberto G.	1714
EDITOS DE QUIEBRA	
Nº 12285 — de Nicolás Cañizares e Hijo	1714
Nº 12249 — de Cura Hermanos	1714

SECCION COMERCIAL:

AUMENTO DE CAPITAL:
Nº 12267 — de C.I.F.O. S.A. Cia. Industrial F. Orán 1714

DESIGNACION DE GERENTE
Nº 12241 — de la firma; Los Laureles S. R. Ltda. 1714

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:
Nº 12215 — de Lanera Algodonera Comercial I. S. A. 1714

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 1714

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 1714

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 1714

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1714

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 14181—S.
Salta, abril 22 de 1955.
Expediente Nº 18.863/54 y agregados Nºs 19.089 y 19.538/55.
Vistos estos expedientes; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal del Departamento del rubro, con fecha 18 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el doctor IGNACIO LUGONES, al cargo de Oficial 3º —Médico de Guardia del Policlínico del Señor del Milagro, con anterioridad al 1º de Enero del año en curso.

Art. 2º.— Designase Oficial 3º —Médico de Guardia del Policlínico del Señor del Milagro al doctor JULIO MANUEL LEDERER CÚTIFS M. I. Nº 1.673.757, con anterioridad al día 1º de enero del corriente año, fecha desde la cual viene desempeñándose interinamente en dicho cargo en reemplazo del doctor Lugones.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Eduardo Paz Chain

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14182-S.
SALTA, Abril 22 de 1955
Expediente Nº 19.327/55
—VISTO este expediente, atento a las actuaciones producidas y a lo expresado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro, en su informe de fecha 25 de marzo pplo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la señora LUCY RIOS DIDIER DE A GUIRRE, en el carácter de Auxiliar 5º —Personal Técnico Administ. de la Oficina de Demología y Coordinación de Informaciones Sanitarias, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, durante el tiempo comprendido entre el 1º de enero y 31 de marzo del año en curso; debiendo los haberes reconocidos liquidarse con imputación a la partida global prevista en el Anexo B —Inciso

(— Principal a) 1— Parcial 2)1 —Gastos en Personal— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Eduardo Paz Chain

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14183—E.
Salta, abril 22 de 1955.
Expediente Nº 2438—C—1951

Visto este expediente por el que el ingeniero San Isidro, Sociedad de Responsabilidad Limitada solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad denominada "San Isidro" catastro Nº 87, ubicado en el Partido de Campo Santo Departamento de General Güemes, con una superficie bajo riego de 1277 hectáreas; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de reconocimiento formulada por los propietarios del inmueble en cuestión, para irrigar con agua pública del Río Mojotoro, de conformidad a lo resuelto por Resolución Nº 1377 sobre un porción de terreno del caudal del mencionado río y que con la transacción obrante a fojas 322/323, celebrada entre el Representante del Ingenio San Isidro, S. R. Ltda. y el oponente doctor Manuel Serrey, se reconoce que la referida oposición no lo es en lo que respecta al decreto que los propietarios del inmueble San Isidro solicitan se reconozca;

Que habiéndose cumplido todos los trámites dispuestos en el Código de Aguas para la procedencia del reconocimiento solicitado, corresponde así hacerlo conforme lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 319 y 322 de estos actuados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

ARTICULO 1º — Apruébase la Resolución Nº 514 recaída en Acta Nº 6 de fecha 10 de agosto de 1954, dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Art. 1º — Apruébase la transacción celebrada con fecha 15 de febrero de 1954 entre el doctor Juan Carlos Cornejo Linares, representante de los propietarios del inmueble denomi-

nado "San Isidro" y el oponente doctor Manuel Serrey,

Art. 2º — Aconsejar al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, se reconozca el derecho invocado por el doctor Juan Carlos Cornejo Linares, otorgando nuevo título de concesión en base al informe del Departamento de Explotación y de acuerdo a la fórmula siguiente. Se reconoce al inmueble denominado "SAN ISIDRO" catastro Nº 87, ubicado en el Partido de Campo Santo, Departamento General Güemes, de propiedad del INGENIO SAN ISIDRO S. R. L., un caudal equivalente al 2 y 7/8 porciones de las diez y media en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la huela "San Isidro", con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de un mil dieciséis sesenta y siete hectáreas y aprovechamiento para uso industrial, energía hidráulica, estanques y piletas.— Se fija como cotación máxima en época de abundancia de agua, la de setenta y cinco centímetros por segundo y por hectárea bajo riego.

Art. 3º — Se deja establecido que la concesión a reconocerse es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14184—E.
Salta, abril 22 de 1955.
Expediente Nº 4429—A—1953.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, eleva para su aprobación memoria descriptiva, cómputos métricos, presupuesto, planos y pliegos general de condiciones y especificaciones, para la ejecución de la obra; Avenida de Circunvalación del canal Oeste de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de la avenida de circunvalación del canal Oeste de Salta deban ser realizados con utilización del mismo material que se extrae al cavar el Canal Oeste, en consecuencia se impone que la construcción de esta obra se debe hacer directamente con la misma empresa que construye el canal, por cuan-

to proceder de otro modo resultaría antieconómico y atentaría contra su rápida ejecución; que por otra parte, la empresa constructora CARLOS B. PEUSER ha demostrado en la ejecución del canal la capacidad técnica necesaria, como así contar con equipos, personales y materiales indispensables para cumplir plenamente con su cometido;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébese la memoria descriptiva, computo, métricas, presupuesto, planos y pliego general de condiciones y especificaciones, condecorados por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra: **Avenida de Circunvalación del Canal Oeste de la ciudad de Salta, que asciende a la suma de \$ 1.500.000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).**

Art. 2º — Apruébese el convenio suscripto entre Administración General de Aguas de Salta y la empresa constructora CARLOS B. PEUSER, referente a fs. 113 del expediente N° 85—A—955.

Art. 3º — El gasto que demandó el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo — J Inaso II — Plan de Obras — Capítulo II — Título 7 — Subtítulo B — Rubro Función. II — Farcial 4 de la Ley de Presupuesto vigente N° 1698/54 Plan de Obras con recursos propios de A. G. A. S.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14185—E.

SALTA, abril 22 de 1955.

Expediente N° 3231—A—53.

VISTO este expediente en el que corren los antecedentes y facturas relacionadas con la adquisición y colocación de bombas, tableros y accesorios en la obra "Provisión de aguas corrientes a Vía San Bernarda", a favor de Electroiníe E. N.; y atento a que los materiales, equipos y trabajos complementarios han sido realizados de entera conformidad según constancias;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a la firma ELECTROINÍE E. N. la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 280.329.— MONEDA NACIONAL) en cancelación de sus facturas N°s. 83013 y 113010, correspondientes a la adjudicación dispuesta por decreto N° 12728 del 23/12/54, con imputación a la cuenta corriente: "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES — ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS DE SALTA".

Art. 2º — Déjase establecido que por Tesorería General, con intervención de Contaduría General, procederá al ingreso directo del importe de \$ 280.329.— DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL, cuyo pago se ordena pagar pre-eminente, con crédito al rubro: "CALCULO DE RECURSOS 1955 RENTAS GENERALES EXTRAORDINARIOS Parcial 116 REGIMEN DE SIEMENS — SCHUMCKERT", para compensar el saldo actual de \$ 430.326.— m/n. que aún adeuda esa firma al Superior Gobierno de la Provincia del total de \$ 2.000.000.— m/n. que se le abonara de conformidad a los decretos N°s. 3459/50 y 5312/51.

Art. 3º — Establécese que Administración General de Aguas de Salta deberá contabilizar, en debida forma el pago compensatorio al punto precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14186—E.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 986—B—955.

—VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Oficial Mayor, Jefe del H. Tribunal de Tercer Instancia de la Provincia, don ALFREDO F. BODEN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14187—E.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 1060—M—955.

—VISTO el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos prescribiendo carrera y dos (2) días de licencia a la empleada de Contaduría General de la Provincia, señora HILDA SANCHEZ DE MOSQUERA, por hallarse encuadrada en las disposiciones del Artículo 8º de la Ley N° 1581/53;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concedáse sueldo y dos (2) días de licencia, a partir del 13 de Abril en curso, a la empleada de Contaduría General de la Provincia, señora HILDA SANCHEZ DE MOSQUERA, por hallarse encuadrada en las disposiciones del Art. 8º de la Ley N° 1581/53 y de conformidad a lo prescripto por el Servicio de Reconocimientos Médicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14188—E.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 532—P—55.

—VISTO este expediente por el que se gestiona a transferencia a favor del señor Braulio Ponce, de la Parcela 12, de la Manzana 41, de la localidad de Aguaray, Departamento San Martín, adjudicada por decreto N° 10430/51 a favor de la señora Olga Alfaro;

—Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Transfírese a favor del señor BRAULIO PONCE, la Parcela 12, de la Manzana 41, de la localidad de Aguaray Departamento San Martín, adjudicada por decreto N° 10430/51 a la señora Olga Alfaro.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14189—E.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 603—A—55.

VISTO el decreto N° 13713 de fecha 9 de Marzo del corriente año y atento a la observación formulada al mismo por Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 254,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el decreto N° 17813 de fecha 9 de Marzo del corriente año, dejándose establecido que la categoría a que se asocia al empleado de Administración General de Aguas de Salta don Odilon Justo Campos, es al cargo de Auxiliar 2º (Personal Obrero y de Maestría) y no Auxiliar 4º como erróneamente se consignara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14190—E.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 822—C—1955.

—VISTO la Resolución N° 123—J— (Acta N° 8) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 123—J— (Acta N° 8) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 24 de Marzo de este año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º.— REHABILITAR la Pensión a la Vejez N° 2712 correspondiente a GERARDO ZERDA del Departamento de La Candelaria, conforme a lo dispuesto por la ley 1204 en su art. 1º inc. a) con un haber mensual de \$ 100.— % (CIEN PESOS MONEDA NACIONAL) y a partir de la fecha en que la presente Resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

"Artículo 2º.— La pensión rehabilitada por el artículo anterior queda sujeta a caducidad, aumento o disminución en su monto, según llego en los casos de cambios en la situación de su beneficiario, o por insatisfacción en la documentación presentada".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14191—E.

Salta, abril 22 de 1955.

Expediente N° 3729—E—53.

VISTO este expediente en el que adjudicatarios de lotes en la manzana 32, de la Sección G, de la nomenclatura catastral de la Capital, por decreto N° 2892 del 5/12/52, solicitan la devolución de cuotas pagadas a don Antonio Peryra, ex propietario de dichos terrenos que con fecha 30 de octubre de 1952 el mismo vendiera al Superior Gobierno de la Provincia según decreto N° 2758 del 25/11/52; y

CONSIDERANDO:

Que los importes reclamados en devolución fueran deducidos por el Gobierno, del abono al señor Peryra al efectuarse la compra en forma directa de la Manzana aludida, por lo que corresponde su reintegro a los interesados, según se desprende del informe de la D. de Dirección General de Inmuebles;

Por ello, a efecto de lo informado por el señor Fiscal de Estado y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Fianza intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 618.56) MONEDA NACIONAL, con cargo de apertura rendición de cuentas e imputación a "CALCULO DE RECURSOS AÑO 1955 RECURSOS ESPECIALES 51 VENTA DE LOTES DE LA CIUDAD DE SALTA", a fin de que proceda a reintegrar los siguientes importes a las personas que se detallan:

AGUSTIN TACACHO \$ 210.96
JORGE TACACHO " 138.60
SATURNINO BARBOZA " 135.—
CARMELO TAPIA " 135.—

por el concepto expresado en las precedentes consideraciones.

Art. 2º.— Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

ADJUDICATARIO	MANZANA	PARCELA	SUPERFICIE	PRECIO DE VENTA.
JESUS QUIPILDOR	17	8	536 m2.	429.—
VIOENTA VAZQUEZ	32	7	526.96 m2.	316.—
NORBERTO CORIMAYO	25	11	527.50 m2.	527.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14193—E.

Salta, abril 22 de 1955.

Expediente N° 1009—B—55.

VISTO la renuncia elevada, y, a efecto de lo informado por el Banco Provincial de Salta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Receptor de Rentas de la localidad de Iray, don RODOLFO DIONISIO HERRERA, en mérito a las razones que la fundamentan.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14194—E.

Salta, abril 22 de 1955.

Expediente N° 998—B—955.

VISTO el certificado del Servicio de Reconocimientos Médicos, por el que se acuerda a la empleada de Dirección General de Rentas, señora María del Huerto C. de Bellone currentes y días (42) días de licencia a partir del 19 de marzo próximo, de conformidad a las disposiciones del Art. 3º de la Ley N° 1581/53; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédense currentes y días (42) días de licencia, con goce de sueldo y a par-

DECRETO N° 14192—E.

Salta, abril 22 de 1955.

Expediente N° 1006—I—955.

VISTO las renunciaciones presentadas por adjudicatarios de parcelas de terrenos, ubicadas en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que dichas parcelas han sido ya solicitadas, por otros interesados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Anulense las adjudicaciones efectuadas por decreto N° 11270 del 13/3/54 de las siguientes parcelas de terrenos, ubicadas en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre:

Art. 1º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14195—E.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 1014—M—955.

—A.ento al certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos prescribiendo noventa (90) días de licencia, a partir del 1º de Enero del año en curso; a la empleada de Contaduría General de la Provincia, señora María Josefa Mostajo Mercado;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédense noventa (90) días de licencia, a partir del 1º de Enero del año en curso, a la empleada de Contaduría General de la Provincia, señora MARIA JOSEFA MOSTAJO MERCADO, por hallarse encuadrada en las disposiciones del Art. 6º de la Ley N° 1581, según lo prescripto por el Servicio de Reconocimientos Médicos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14196-E.

SALTA, Abril 22 de 1955.

—VISTO este expediente por el cual la Unión del Personal Civil de la Nación (Consejo Regional Salta), solicita la donación de un terreno en esta ciudad capital, calle Avda. San Martín esquina Jujuy, para levantar su sede gremial, y

—CONSIDERANDO:

—Que la Ley N° 1618 autoriza al Poder Ejecutivo a donar terrenos de propiedad fiscal a los Sindicatos, etc., existentes dentro del territorio de la Provincia;

—Que en la manzana 28, de la Sección E, Catastro N° 12.084, existe disponible la parcela N° 1, de propiedad fiscal;

—Que la misma pertenece al Superior Gobierno de la Provincia por dominio eminente;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Tránsferese a favor de la Unión del Personal Civil de la Nación para la construcción de la sede del Consejo Regional Salta la Parcela N° 1, de la Manzana 28 de la Sección E, de la nomenclatura catastral de la Capital, Catastro N° 12.084 y con una superficie de 333.85 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, con Avenida San Martín y 17.50 metros; Sud, con Parcela 2 y 17.50 metros; Este, con calle Jujuy y 25.50 metros y Oeste, con Parcela 41 a y 25.46 metros y que le corresponde al Gobierno de la Provincia por dominio eminente.

Art. 2° — Por intermedio de Dirección General de Inmuebles, hágase entrega a la Comisión Directiva de la Unión del Personal Civil de la Nación, (Consejo Regional Salta), del terreno donado, pasen las presentes actuaciones a la Escribanía de Gobierno a los efectos de su escrituración correspondiente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14197-E.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 996—1—955.

—VISTO estos expedientes, por el cual la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina solicita la donación de las parcelas 12 y 13 de la Manzana 71 b, de la Sección G, Fracción II de la Nomenclatura Catastral de la Capital, Catastro Nos. 30.260 y 30.261 adjudicadas por Decreto N° 12.936 de fecha 10 de Enero del corriente año, como así también se deje sin efecto las adjudicaciones efectuadas por el decreto precedentemente citado de las parcelas 1, 2, 13, 15; 22; 23 y 24, de la Sección G, Manzana 68 b, Fracción II, a favor de los señores Mario Silva, Daniel Chávez Ramón E. Yáñez, José A. Romano, Juan Sotelo, Raúl Mancilla y Perseverando Wille por no tener interés en constituir su vivienda propia, y que las mismas parcelas sean adjudicadas a los afiliados del Sindicato pro-

sentantes señores Humberto Mancilla Flores, Manuel Cabaña, Daniel Alarcón, Leonardo Cruz, Roque Luján, Félix Estanislao Moradas y Pedro Servando Pardo y

—CONSIDERANDO:

—Que la Ley N° 1618 autoriza al Poder Ejecutivo a donar terrenos de propiedad fiscal a los Sindicatos, etc., etc., existentes dentro del territorio de la Provincia;

—Que la Ley N° 1338 faculta al Poder Ejecutivo a la adjudicación directa de los terrenos de propiedad fiscal, destinados a la vivienda aménica, disposición reglamentada por el Decreto N° 12.577 de fecha 21 de Abril de 1952, el cual dispone el régimen a ajustarse en las diversas adjudicaciones;

—Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Tránsferese a favor de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, las parcelas 12 y 13 de la Sección G, de la Fracción II, de la Manzana 71 b, Catastros Nos. 30260 y 30261, cuyo plano de frac-

NOMBRE Y APELLIDO	SEC.	FRAC.	MANZ.	PARC.	CATASTRO	IMPORTE
Humberto Mancilla Flores	G	II	68 b	1	30224	1.335.—
Manuel Cabaña	G	II	68 b	2	30225	1.153.—
Pedro Servando Pardo	G	II	68 b	15	30233	1.000.—
Leonardo Cruz	G	II	68 b	22	30245	1.055.—
Roque Luján	G	II	68 b	23	30246	947.—
Félix Estanislao Moradas	G	II	68 b	24	30247	995.—

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14198-E

Salta, abril 22 de 1955

Expediente N° 59—E—54 agreg. 829—M—54.

VISTO este expediente en el que corren sus planillas de sueldos por noviembre de 1953 confeccionadas a favor del personal de la Escuela Agrícola "Dr. Julio Cornejo" de Cafayate, en virtud de haberse desajuzado un error de cálculo en las anteriormente aprobadas, y que por tratarse de una liquidación correspondiente a un ejercicio ya vencido y cerrado ha caído bajo las disposiciones del art. 65 de la Ley de Contabilidad

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto los decretos N°s 8644 del 29—1—54 9173 del 11—3—54 y 9404 del 30—3—54, por cuanto los mismos fueron dictados en base a planillas mal confeccionadas.

Art. 2° — Reconócese un crédito de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.593.30) MONEDA NACIONAL, que importan los haberes devengados en el mes de noviembre de 1953 por el personal administrativo y técnico y personal jornalizado de la Escuela Agrícola "Dr.

Julio Cornejo" de la localidad de Cafayate, en virtud de las disposiciones del art. 65 de la Ley 951.

Art. 2° — Por intermedio de la Dirección General de Inmuebles, hágase entrega a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, de las parcelas de referencia, poseen las presentes actuaciones a la Escribanía de Gobierno a los efectos de su escrituración.

Art. 3° — Déjese sin efecto las adjudicaciones dispuestas por decreto N° 12.936 de fecha 10 de enero del corriente año, a favor de los señores Mario Silva, Daniel Chávez, Ramón E. Yáñez, José A. Romano, Juan Sotelo, Raúl Mancilla y Perseverando Wille, por los motivos expuestos por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina.

Art. 4° — Adjudíquese las parcelas dejadas sin efecto por el artículo anterior a las siguientes personas:

Julio Cornejo" de la localidad de Cafayate, en virtud de las disposiciones del art. 65 de la Ley 951.

Art. 3° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General hasta tanto los H. C. Legislativas arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido precedentemente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14199-E

Salta, abril 2 de 1955

Expediente N° 993[D]955.

VISTO este expediente por el que el empleado de Dirección General de Rentas, don Juan José De Vita gestiona el cobro de la suma de \$ 1.383.09, que se le adeuda en concepto de bonificación por antigüedad, según certificación de servicios que corre a fs. 2, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 1er. párrafo de la Ley N° 1133, por el período que abarca del 25 de octubre de 1949 al 31 de diciembre de 1954;

Por ello, atento a que a este cargo le son concurrentes las disposiciones del artículo 65° de la Ley de Contabilidad vigente, por corresponder a un ejercicio ya vencido y cerrado y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito de \$ 1.383.09 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA

Y TRES PESOS CON 09/100 MONEDA NACIONAL) a favor del señor JUAN JOSE DE VITA, por el concepto precedentemente enunciado.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, en éste se en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florencia Torres

Es copia
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Pucúcas

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12282

Salta, abril 11 de 1955

Atento lo informado precedentemente por Escribanía referente al estado de trámite de estos autos (Art. 19) del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924).

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA DISPONE

1º — Declárase abandonado el expediente Nº 2978—G, tramitado por el señor Bruno Gargani cateo ubicado en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia.

2º — Tómese razón, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto repóngase y ARCHÍVESE.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano de Minas.

Nº 12281 — SALTA, Abril 11 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribanía referente al estado de trámite de estos autos —(art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924),

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA DISPONE:

1º.— Declárase abandonado el expediente Nº 2978—G, tramitado por el señor Bruno Giordani cateo ubicado en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia.

2º.— Tómese razón, notifíquese al interesado publíquese en el Boletín Oficial, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto repóngase y archívese.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas
e) 4/5/55.

Nº 12280 — SALTA, Abril 5 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribanía referente al estado de trámite de estos autos —(art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924).

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA DISPONE:

1º.— Declárase abandonado el expediente Nº 2996—Ch, tramitado por el señor Cástulo Chorroque, cateo ubicado en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia.

2º.— Tómese razón, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose

un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto repóngase y archívese.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas
e) 4/5/55.

Nº 12279 — SALTA, Abril 14 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribanía referente al estado de trámite de estos autos (art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924),

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA DISPONE

1º — Declárase abandonado el expediente Nº 2111—C tramitado por la Srta. María Teresa Casas, cateo ubicado en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia.

2º — Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto repóngase y archívese.

Salta, Abril 14 de 1955.
MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 4/5/55.—

Nº 12278 — SALTA, Abril 5 de 1955.

VISTO:

Lo informado a fojas 4 por el interesado, **EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA DISPONE:**

1º — Archivar el expediente Nº 100.722—R tramitado por el Sr. Luis Rizzi, cateo, en el Departamento de Rosario de Lerma.

2º — Tómese razón, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto, repóngase y archívese.— Fdo: MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 4/5/55.

EDICTOS DE MINAS

Nº 12165 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA: EXPTE. Nº 1858 — "L" PRESENTADA POR EL SR. EDUARDO LAHITE Y SABINO C. CHOCOBAR: EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EL DIA OCHO DE MARZO DE 1955 —HORAS NUEVE — MARCO ANTONIO RUIZ MORENO: La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con derecho y dentro del término de Ley; que se les da su derecho, para que lo hagan valer en forma presentando el siguiente escrito con sus anotaciones y proveyos; dice así: Señor Delegado Nacional de Minería; Eduardo Lahite y Sabino Chocobar por derecho propio, en el expediente Nº 1858—"L" de la mina de plomo denominada "La Purisima", a U.S. digo: —Que dentro del término de los artículos 281—282 y demás concordantes del Código de Minería,

vengo a formular la petición de mensura y catastramentación de la precitada mina con 5 (cinco) pertenencias de 6 (seis) Hectáreas cada una advirtiéndose que se ubica en el paraje denominado "VEGA DE ACARZOQUE" —Municipio de San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompañamos y a la descripción siguiente:

PERTENENCIA Nº 1— Se tomó como punto de referencia la esquina Noroeste de una Capilla que está adosada a la vivienda de Eduardo Guzmán, viejo y único poblador del lugar. A pé se dicha esquina, que queda a mano derecha, mirado la entrada a la capilla, se construyó un mojón de hormigón armado de 10 x 10 cms. y 60 cm. de profundidad cuya cabeza queda a ras del suelo. — Partiendo del punto de referencia descrito, se miden 128,80 m. con azimut, 105º 40' hasta el mojón 1 que es un esquinero de la primera pertenencia; luego se miden 200 m. con azimut 135º 22' 40" hasta el mojón 2; de ahí se miden 300 m. con azimut 220º 22' 40" hasta el mojón 3; luego se miden 250 m. con azimut 316º 22' 40' hasta el mojón 12 y finalmente se miden 300 m. con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia número 1.

PERTENENCIA Nº 2. — Partiendo del mojón Nº 2 de la pertenencia anteriormente descrita se miden 200 m. con azimut 135º 22' 40" hasta el mojón 3; de ahí se miden 300,00 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 10; luego se miden 200,00 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 2 que es común con la pertenencia número 1 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la Pertenencia 2.

PERTENENCIA Nº 3. — Partiendo del mojón 3 de la pertenencia Nº 2, anteriormente descrita, se miden 300 metros con azimut 135º 22' 40" hasta el mojón 4; de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 9; luego se miden 200 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 10 que es común con la pertenencia 2 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40", cerrando así la pertenencia 3.

PERTENENCIA Nº 4. — Partiendo del mojón 4 de la pertenencia 3 anteriormente descrita se miden 200 metros con azimut 135º 22' 40" hasta el mojón 5; de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 8, luego se miden 200 metros con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 9 que es común con la pertenencia 3 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia 4.

PERTENENCIA Nº 5. — Partiendo del mojón 5 de la pertenencia 4, anteriormente descrita se miden 200 metros con azimut 135º 22' 40" hasta el mojón 6, de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 7, luego se miden 200 metros con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 8 que es común con la pertenencia 4 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia 5.— Todos los azimuts arriba indicados son astronómicos y todos los ángulos internos formados por los lados de los cinco pertenencias, son rectos.

2º.) Por tanto y de acuerdo a los artículos 281—119 y demás concordantes del Código de Minería a S. S. pido: a) ordene la publicación de edictos en la forma y por el término de ley. b) Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado por ser fiscal el terreno.— c) Pase este expediente al Departamento de Minas para que imparta las instrucciones al perito que oportunamente designará.— Será Justicia.— H. D'Andrea.— Registrado en Escribanía de Minas hoy 8 de marzo de 1955 a horas 9.— Marcos A. Ruiz

Moreno.— Señor Delegado: Este departamento ha precedido al control de petición de mensura formulado por los interesados a fs. 24|25 y aclaración de fs. 27, comprobando que la misma ha sido solicitada correctamente por lo que no existen inconvenientes para ordenar la publicación de edictos establecida en el artículo 231 del Código de Minería, con relación a comunicar a Dirección General de Minas de la provincia que a partir del 2º semestre de 1955 deben confeccionarse las boletas de canon anual por quinientos pesos moneda nacional (mñn. 250 por semestre) correspondiente a 5 (cinco) pertenencias solicitadas.— Departamento Topográfico de Minas.— Marzo 23 de 1955.— J. M. Torres, Solista.— Abril 6 de 1955.— Y Visto: el escrito de fs. 24 y lo informado por el Departamento de Minas referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina "LA PURISIMA" expediente N° 1838—L de 5 pertenencias de 6 hectáreas cada una y, de conformidad con lo dispuesto por lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería, publíquese el citado escrito con sus anotaciones y providos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que señala el artículo 113 del citado Código.— Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y ofíciase a Dirección General de Minas de acuerdo a lo informado por Departamento de Minas a fs. 28.— César Santiago Pata.— Antequi: Marco A. Ruiz Moreno.— Esgés.— Jefe Delegación Autoridad Minera Salteño de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Interinado "9; luego se miden 200 m. con az. 216° 22' 40" 22' 40" hasta "el moñón" Vale cons.e.

Salta Abril 14 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 18:27 al 6|5|55

EDICTOS CITATORIOS

N° 12221 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN DE DIOS PONCE y PETRONA DEL CARMEN IBANEZ DE PONCE tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 2,63 l/segundo a derivar del río Matán por la acequia El Molino, 5 Has. del Lote 12 de la finca "Tajamar", catastro 272 de Matán.

SALTA, Marzo 25 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 26|4 a 9|5|55.

N° 12209 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que GUILLERMO MARCOS SOMERVILLE y SANTIAGO BALFADOUR SOMERVILLE TANSLBY, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 26 25 y 26,75 l/seg., a derivar de los ríos San Alejo y Santa Rufina por acequias propias, 60 y 70 Has. respectivamente del inmueble designado "San

Alejo y Santa Rufina", catastro N° 10 del Departamento de La Caldera.

SALTA, Abril 22 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 25|4 al 6|5|55.

N° 12208 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL AEDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para derivar con caudales de 210 y 230 l/segundo a derivar del Río Guachipas por la acequia Del Alto y Del Bajo 4 y 4,5 Has. respectivamente de inmueble "El Galpón", catastro N° 5, ubicado en el Distrito de Salapouma, Departamento Eva Perón. — En el día, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 47 días 12 horas, con la mitad del caudal total de la Higuera Del Alto y 48 horas en ciclos de 52 días, con el caudal total de la Higuera Del Bajo.

SALTA, Abril 22 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 25|4 al 6|5|55.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 12277 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA

N°133|55.

Por el término de 10 días, a contar del 30 de Abril de 1955, llámase a licitación pública N° 133|55 para la contratación de la mano de obra para la Construcción de Bases y Pisos de Hormigón Simple para Galpones en Playa Materales Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuara el día 12 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración de Norte, sito en Campamento Vespucio.

Los interesados, en pliegos de condiciones y resultados pueden dirigirse a la Administración citada a efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y.P.F. Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 3 al 12|5|55.

N° 12256 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADM. GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra N° 171: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE EN VILLA SOLIDAD (CAPITAL) con un presupuesto básico de \$ 477.762.60 % (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 60/100 MINACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 16 de mayo próximo o día siguiente si fuere feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis N° 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega previo pago de la suma de \$ 60.— % (SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consul-

tado sin cargo en la Oficina de la misma.

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN

Administrador General

A. G. A. S.

e) 2 al 13|5|55.

N° 12240 — MINISTERIO DE GOBIERNO, J. A. INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA
LICITACION PUBLICA
ADJUDICACION PARA SU EXPLOTACION DEL BALNEARIO MUNICIPAL

De conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia, llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de mayo a horas 10, para presentar propuestas relacionadas con la explotación de las instalaciones del Bañerío y Comedor del Balneario Municipal de la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Provincial de Educación Física, donde podrán ser solicitados en el horario de 7.30 a 13 horas, durante los días hábiles, y previo pago de la suma de \$ 25.— Las propuestas se recibirán en las mismas oficinas, sitas en la calle 25 de Mayo N° 10, hasta el día y hora de apertura.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 28|4 al 11|5|55.

N° 12223 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra N° 172: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE Y TERMINACION TANQUE DE H° A° EN HIPOLITO IRIGOYEN (Dpto. de Orán), con un presupuesto básico de \$ 840.744.33 % (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 MINACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el lunes 9 de mayo próximo o día siguiente si fuere feriado o horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis N° 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 50.— % (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma (Dpto. de Ingeniería).

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN

Administrador General

e) 26|4 al 9|5|55.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12288 — EDICTO:

Jorge Lirón Jure, Juez Civil 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA AVENDAÑO o CAYETANA AVENDAÑO DE CRUZ y CALIXTO CRUZ. — SALTA, Abril 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 4/5 al 15/6/55.

Nº 12276 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CHAVEZ.

Salta, 21 de abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

Nº 12268 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LLIBRES. Salta, Abril 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/5 al 14/6/55

Nº 12265 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN VARGAS DE ALANIS. SALTA, Abril 26 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/5 al 15/6/55.

Nº 12259 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIO SYLVESTER, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

Nº 12257 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de D. JULIO DE LOS RIOS. — Salta, Abril 28 de 1955. E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 29/4 al 10/6/55.

Nº 12247 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO SULCA.

SALTA, Abril 13 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 29/4 al 16/6/55.

Nº 12237 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MAS CIARELLI DE PERALTA. — Salta, Abril 22 de 1955. —

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 27/4 al 8/6/55.

Nº 12205 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Iris Argentina Gallegos de Villegas, para que

hagan valer sus derechos.— Secretaria.— Salta 21 de Abril de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 25/4 al 6/6/55

Nº 12195 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA PEREZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publicaciones "Foto Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, Abril 20 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

Nº 12194 — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA. — Salta, Abril 5 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

Nº 12184 —

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días interesados sucesión Frolán Pucá. Salta, marzo 30 de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/6/55

Nº 12182 — EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA CORNEJO DE ELORZA.— Edictos Boletín Oficial y Foto Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21/4 al 2/6/55.

Nº 12176 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcienaga y Presentación Pérez de Arcienaga. — Anibal Uribarrí — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Sofavía de Mónico. — Anibal Uribarrí — secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDANO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita

y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPODI.

Salta, Abril 15 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 13/4 al 30/5/55

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA Oribuela de Riva-avia para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO:

SUCESORIO: del Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI.— Salta. Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Scaionón y Julia Delgado de Salomón.— Salta, 6 de Abril de 1955.— Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/5/55

Nº 12139 — SUCESORIO.—

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALES Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 23 de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12133 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955.— GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANGIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — AL

FREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINEA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955

E. Gilberto Dorado
Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12102 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.

E. Gilberto Dorado
Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12098 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE.

E. GILIBERTI DORADO
Escribano

Salta, marzo 22 de 1955.

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12097 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y de tro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 24 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

JOSE MANUEL CASTRO, para que den

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12089 — SUCESORIO: Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Parada de Cuéllar. Salta, Marzo 30 de 1955

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 1/4 al 13/5/55.—

Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:

Rafael Angei Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955.— Secretaria.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12075 — SUCESORIO:

Dr. R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación cita por treinta días herederos y acreedores de LUIS BELTRAN MORALES.

Salta, 21 marzo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12075 —

El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Gatica Fdo: Napoleón Roble.

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12072 —

El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YANEZ y URSULA RUIZ DE YANEZ. Habilitase la feria de Semana Santa.

Salta, marzo 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12060 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINOPOLI. — Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12059 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NOLASCO DE GUANTAY. Marzo 18 de 1955. — Habilitase feria Semana Santa.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12041 — SUCESORIO: El Dr. Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. Domingo Mario Ferretti y cita por treinta días a interesados.—

Salta, 21 de Febrero de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario:

e) 23/3 al 5/5/55

Nº 12034 — Edicto: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a he-

rederos y acreedores de don Cruz Gallardo o Cruz Daniel Gallardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Marzo 14 de 1955.

Alfredo Héctor Cammarota

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12115 — POSESORIO. — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste, Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7/4 al 19/5/55.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 12109 —

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y María L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 6/4 al 18/5/55

Nº 12033 — DESLINDE

Habiendo comparecido don Santiago Esquiú con poder de los señores Liberato Saravia y Félix R. Toledo; el Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, tiene por promovido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de la finca "Lagunita", compuesta de 2.164.98 mts. de frente sobre el Río Pasaje por 8.660 mts. de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, "Lagunita", de los Farias; Sud, "El Bordo" de herederos Romero; Este, Río Pasaje; Oeste, "Lagunita" que fue de don Liberato Saravia (padre) y manda practicar la operación por el Agrimensor Alfredo Chiericotti y citar por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" a los que se consideren interesados.

Salta, Marzo 3 de 1955.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

REMATES JUDICIALES

Nº 12266 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, dinero de contado, 1 Balanza automática marca "Teller" y una máquina de cortar fiambres marca "Volmer", las que se encuentran en poder del deudor judicial Sr. Víctor Donat, domiciliado en Coronel Egues esq. Lamadrid de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — Ordena Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en Exhorto del Sr. Juez de Paz Letrado de la segunda sección de la Ciudad de Rosario Dr. Alberto E. Navarro, librado en autos: "Marocca E. y Cía. vs. Víctor Donat. — Ejecutivo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y "Norte".

e) 2 al 11/5/55.

Nº 12268 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Casa y terreno en esta ciudad

El 20 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo Salvador Ganghi vs. Ale Azán, venderé con la base de treinta y nueve mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal, casa y terreno, con todo lo edificado y plantado ubicada en esta ciudad por 36.13 mts. de fondo con límites en títulos calle Lerma esq. Tucumán 12.69 mts. de frente respectivos inscriptos al folio 472 libro 3 asiento 2. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 19/5/55.

Nº 12250 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial Terrenos en Meján

El 11 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio Ordinario Escrituración W. Bubenias vs. Enrique Macías venderé con la base de un mil pesos y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos respectivamente dos terrenos ubicados en Meján sobre calle Jujuy y sobre calle Salta Catastro 1650 y 2114 de 700 mts. y 835 mts. respectivamente. — Títulos inscriptos al folio 127 y 281 libros 8 y 3 asiento 1 y 2 respectivamente. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 10/6/55

Nº 12284 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Campo en Orán — Base \$ 12 666 66

El 10 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio Honorario de Ernesto T. Becker en oposición al deslinde de Ramaditas expediente 19.004 venderé con la base de doce mil seiscientos sesenta y

seis pesos con sesenta y siete centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán con una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas 2507 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad denominada Palma Sola o Lapachal; Sud, propiedad de Mariano Lopez; Este, propiedad de Santos López; Oeste río San Francisco. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 8/5/55

Nº 12220 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 21.666.66

El día Martes 14 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE VINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS. MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvarado entre las de Arenales y Gorrizi de esta Ciudad, el que mide 11.20 mts. de frente; 11.18 mts. de contra-frente por 52.80 mts. de fondo en su costado Este y 52.30 mts. en su costado Oeste. Superficie 585.93 1/2 mts.2., lindando al Sud calle Alvarado, al Norte propiedad de Concepción o María Concepción Martearena y con propiedad de Rosario C. de Salcedo, al Este propiedad de Francisco Vinales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Planos, según plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo Nº 528. — Título inscripto al folio 345 asiento 1 del libro 66 R. E. Capital, Nomenclatura Catastral: Partida 3258 — Circunsc. I — Sección E — Manzana 6 — Parcela 13. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio: "Ejecutivo — Gaudelli y Della Raggione vs. Ceferino C. Sorlini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 16/5/55.

Nº 12219 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — CAMION CHEVROLET 1946
SIN BASE

El día Viernes 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Camión marca "Chevrolet", modelo 1946, motor Nº B. G. D. 854.123, con cabina metálica color Amarilla, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Porfirio Castellanos, domiciliado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en Juicio: Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Porfirio Castellanos. — Comisión de arancel

a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 5/5/55.

Nº 12214 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Maquinaria de carpintería

El 5 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden de la Excmo. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, en Juicio Ejecutivo Cobro de pesos M. R. Cornejo Isasmendi vs. Nasif Fadel venderé sin base dinero de contado una sierra sin-fin motor A.C.B.C. tipo 1522 Nº 2895 de 3 1/2 H.P.; un tupi sin motor. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26/4 al 5/5/55.

Nº 12206 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Una casa de esta Ciudad

El día 13 de Mayo de 1955 a las 18 horas en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 136, remataré con base de \$ 18.400 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Una casa ubicada en la calle Caseros Nº 1187/1191 de 8 metros de frente por 40 metros dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Caseros, Sud y Oeste con la propiedad de Doña Rosario R. de Salcedo y Este con propiedad de la Suc. Don Valentín Juárez. — Título registrado a folio 52 asiento 54 del Libro 12 de Registros de la Capital catastral bajo el Nº 5607. — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de señal a cuenta del precio de compra. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. — Juicio Ejecutivo VILAVA Julio Diaz vs. SARTINI Gerardo Corvetano. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación por 15 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 25/4 al 13/5/55

Nº 12167 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma
BASE \$ 2 666,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17. — horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré, con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz, Este propiedad de Avelino y Felipe López y al Oeste, calle Pellegrini. — Consta de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, pisos baldosas y mosaico, techos tejuelas y tejas. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 286 — Valor Fiscal \$ 4.000. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "División de Condominio Ordinario — Arias, Nelly López de vs. Robustiano Hipólito y Mario López. — Comisión de Arancel

del a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18|4 al 30|5|55

Nº 12159 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS
Judicial — Inmueble en la ciudad

El día Lunes 6 de Junio de 1955 a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 8.933,32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos democrático, techos tejas y tejas chabos de zinc y fibrocemento. Tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan, entre Ayneucho y Talcahuano de esta ciudad, designado con Nº 31 de manzana 34 del plano 112, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por igual concurriente, por 28 mts. 50 cms. fondo.— Superficie 285 mts. dentro de los límites: Norte, con Lote 48; Sud, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32.— Título dominio inscripto a fl. 355, as. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.840, Sec. R. Manz. 34b, Parc. 7.— Ordena Sr. Juez de 3ª. Nom. Civ. y Com. en autos. "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES VS. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031|954. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.

e) 15|4 al 5|5|55

Nº 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos
Judicial — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a las 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia. Nomenclatura Catastral Partida Nº 1640, Manz. 13 lote 3.— Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán.— Ordena Sr. Juez 1ra. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. Nº 34323 |54.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Habilitada la Feria Semana Santa.— Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".

e) 31|3 al 12|5|55

Nº 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos

El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fiori en juicio de Inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Ríos por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cin-

cuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasa ción fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Ríos sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Ríos y finca Wierna; Sud, río Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Ríos.— En el acto del remate cuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31|3 al 12|5|55.—

Nº 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS"
BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VIÑACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo de Viñacos, Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana.— Partida Nº 421 El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo.— Jose Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de Garcia.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 31|3 al 12|5|55 —

CITACIONES A JUICIO

Nº 12284 — EDICTO.—

Tristán Arturo Espeche, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "JOSE ANDREU OJUNA BAPTISTE ANTICH-divorcio" cita y emplaza a JUANA BAPTISTE ANTICH, por veinte días mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento si así no lo hiciere de designarse defensor para que la represente en juicio.— SALTA, 29 de Abril de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA. Escribano Secretario.

e) 4|5 al 19|6|55.

Nº 12274 — EDICTO:

Citación a Juicio: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a doña Elsa Garay Goytea de Martínez, a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposa don José Tomás

Martínez, por edictos a publicarse por el término de veinte días en el "Boletín Oficial" y diario "El Norte", bajo apercibimiento de que a su vencimiento si no comparece se le nombrará defensor de oficio. Salta, Mayo 2 de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 3 al 31|5|55

Nº 12212 — EDICTO:

El Juez de 1ª. Nominación, cita por veinte días a ANTONIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por divorcio preventivo por MARIA T. MORALES DE RIOS, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Salta, Abril 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 25|4 al 20|5|55

Nº 12210 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a doña MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don Alejandro Díaz por edictos que se publicarán por el término de veinte días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los mismos no comparecere, se le nombrará defensor de oficio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14|4 al 11|5|55

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 12288 — EDICTO:

En autos: "Preparación vía Ejecutiva — Miguel Bauab y Hnos. Soc. Colectiva Com. e Ind. vs. Guillermo Matias Saravia Cornejo" Expte. 79443|955 el Sr. Juez de 4ta. Nom. Civ. y Com. notifica por el término de tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, la sentencia cuya parte pertinente dice: Salta, Abril de 1955.— AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar se lleve adelante esta ejecución hasta que la firma acreedora se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Daniel Ovejero Solá, en la suma de \$ 347.— m/n de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4, 5 y 16 de la Ley 1715.— II) Cópiese, notifíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, repóngase y páguese el impuesto fiscal correspondiente.— Fdo. Jorge L. Jura.— Waldemar Simesen, Escribano Secretario. Salta, Abril 15 de 1955.—

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 4 al 6|5|55

Nº 12286 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

En Expte. "Paraita. Jesus Angel vs. Norman do Zuniga — Ejecutivo", que tramita en Juzgado de 1a. Nominación, se ha dictado la siguiente sentencia. Salta, 19 de abril de 1955. Y VISTOS: CONSIDERANDO RESUELVO. Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulanse los honorarios del doctor Oscar Reinaldo Loutayf por su actuación en este juicio en su doble carácter

de Apodérado y Letrado, en la suma de cuatro mil ciento cincuenta pesos (\$ 4.150). Cópiese notificuese, Repóngase, Salta, Mayo 2 de 1955.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 4 al 6/5/55

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12222 — EDICTOS. — Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Para Roberto G. Convocatoria de Acreedores, ha resuelto: Salta, Abril 4 de 1955. I.— DECLARAR ABIERTO el presente juicio de Convocatoria de Acreedores de Roberto G. Parra. — II. — Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado Manuel R. Guzmán, Huazaró 534 los títulos justificativos de sus créditos. — IV. — Señalar el día 27 del próximo mes de mayo del cte. año a horas 11 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos y graduación, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella cualquiera fuere su número. — VI. — ORDENAR se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la contabilidad del peticionante, procediendo a la verificación y toma de posesión de los libros, rubricación de las fojas que contengan el último asiento e inutilización de los que estuvieren en blanco o presenten errores. — VI. — Hacer saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — VII. — Hacer saber a los señores Jueces que deberán paralizar las ejecuciones seguidas contra el Convocatorio y remitir a este Juzgado los expedientes respectivos. — VIII. — OFICIAR a Correos y Telecomunicaciones, Distrito Salta para la retención de toda la correspondencia comercial del convocatorio y su remisión al Juzgado para ponerla a disposición del Síndico. — IX. — Dar intervención al Sr. Fiscal Civil e Instituto Nacional de Previsión Social. — Figueroa.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 26/4 al 9/5/55.

Nº 12237 — EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, en el juicio "Convocatoria de acreedores P. Martín Cordoba", ha resuelto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día treinta del corriente a horas diez, lo que el suscripto Secretario, hace saber. Salta, mayo 3 de 1955

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) al 13/5/55

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 12219 QUIEBRA DE COMA HERMANOS:
El Dr. Tristán A. Espeche, Juez de 2ª Nominación ha hecho lugar al edicto de prorrogación de la audiencia de verificación de créditos de la quiebra del rubro fijado para el día 29 del cte. para que tenga lugar el día 11 de marzo próximo a las 17 horas. — Síndico: Enrique van Cauwelaert Astrada, Alvarado 569.— Presentación de títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de mayo próximo.— Edictos por tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 28 de 1955.
ALFREDO HECTOR GAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 29/4 al 31/5/55

Nº 12285 — QUIEBRA

En los autos "NICOLAS CANIGARES E HIJO", el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, dispuso hacer conocer a los acreedores que el liquidador ha presentado el proyecto de distribución del producido de dicha quiebra.— Lo que el suscripto Secretario hace saber.— E. Gilberti Dorado, Escribano Secretario.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 4 al 10/5/55

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 12267 — C.I.F.O. Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán. — Aumento de Capital

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 21 de diciembre de 1954, se aumentó el capital de la Sociedad del rubro a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional. Dicho aumento fué aprobado por decreto número 13225 del Poder Ejecutivo Provincial, el que dice:

Salta, 26 de Enero de 1955, E. S. Decreto Nº 13225, Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente Nº 5176/55.— Visto el presente expediente en el que el señor Carlos Ponce Martínez, en nombre y representación de C.I.F.O. Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán, solicita aprobación de la reforma de sus estatutos sociales, consistente en aumento del capital de dicha Entidad de un millón a dos millones de pesos moneda nacional. Por ello, habiendo he-

cho todos los requisitos previos de la Asamblea y los que en el artículo 7º incisos 1º del decreto número 563—G, ciento lo informado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado. El Gobernador de la Provincia, Decree: Art. 1º. Apruébese la reforma introducida "C.I.F.O. — Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán", por la que se eleva el capital social hasta la cantidad de Dos millones de pesos moneda nacional (\$ 2.000.000.— moneda nacional). Art. 2º. Comuníquese, publíquese, inscribese en el Registro Oficial y archívese. Dar al Sr. Jorge Aranda, Es copia: Hay una firma legible, Ramón Figueroa, Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Hay un selo.

e) 2 al 20/5/55.

DESIGNACION DE GERENTE

Nº 12211 — Los señores Antonio Calvente, Antonio Prado y José Fermín Luque, integrantes de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Los Laureles" e inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 295, Asiento Nº 3275 del libro Nº 26 de Contratos Sociales, vienen por el presente en designar Gerente a don señor JOSE FERMIN LUQUE por el tiempo comprendido entre la fecha y el día 31 de diciembre del cte. año.— Tal designación se realiza en todo de conformidad con la cláusula quinta del contrato social.

e) 28/4 al 4/5/55

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12215 — LANERA ALGODONERA COMERCIAL — INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANON.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 18 de Mayo de 1955, a horas 19 en su local de la Calle Alvarado 714/718 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

SALTA, Abril 25 de 1955.
e) 26/4 al 16/5/55.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3849 del 11/7/54 se obligaron a la publicación en este Boletín de los haberes trimestrales, los que gozaran de la preferencia establecida por el Decreto Nº 11.483 del 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR